PROYECTO DE RESOLUCIÓN

DECLÁRASE DE INTERÉS ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO
EL "PALACIO DE LA RECONQUISTA" UBICADO EN RECONQUISTA 46

Artículo 1°.- Declárase De Interés Arquitectónico y Urbanístico al edificio de estilo academicista ubicado en la calle Reconquista N° 46, denominado "Palacio de la Reconquista".

Artículos 2°.- Se dispone la colocación de una placa en el edificio identificado en el artículo 1° con el siguiente texto:

LEGISLATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Palacio de la Reconquista

PROYECTADO POR LOS ARQ. CHAMBERS & THOMAS (1912-1920)

DECLARADO DE INTERÉS ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO
POR SU VALOR HISTÓRICO Y SU CONTRIBUCIÓN
AL PATRIMONIO DE LA CIUDAD.

2026

Artículo 3°.- Comuníquese, etcétera.

FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

El presente Proyecto de Declaración tiene como objeto reconocer el valor patrimonial, histórico y arquitectónico del Palacio de la Reconquista, ubicado en la calle Reconquista 46, en pleno corazón de la city financiera del barrio de San Nicolás, en la Comuna 1. Este edificio no solo constituye una pieza fundamental de la identidad urbana del centro de la Ciudad, sino que es un testimonio vivo del apogeo institucional y arquitectónico de la Buenos Aires de principios del siglo XX.

El Palacio se alza en una ubicación privilegiada, a escasos metros de la Plaza de Mayo, en la esquina de las calles Bartolomé Mitre y Reconquista. Su entorno inmediato está conformado por hitos arquitectónicos de primer orden como el Banco Hipotecario (ex Banco de Londres), el Banco de la Nación Argentina y el Banco Alemán Transatlántico. Esta densidad de edificios de alto valor patrimonial configura un paisaje urbano único que define el carácter histórico del centro porteño, donde el Palacio de la Reconquista destaca por su impronta icónica y atemporal.

La historia del edificio está íntimamente ligada al desarrollo del sistema bancario en Argentina. Fue concebido originalmente como la sucursal porteña del Banco Anglo Sudamericano. Su construcción, iniciada en el año 1912, se vio marcada por el contexto internacional: las obras debieron demorarse debido al estallido de la Primera Guerra Mundial, logrando concluirse finalmente hacia el año 1920.

A lo largo de las décadas, el inmueble albergó a instituciones de gran relevancia, pasando a manos del Banco de Italia y Río de la Plata, el Republic National Bank of New York y el Mercobank. Tras la quiebra de este último en 2001, el edificio inició una nueva etapa de preservación y refuncionalización.

En 1998, fue remodelado por el prestigioso estudio Hampton-Rivoira y Asociados para adaptarlo a nuevas necesidades operativas, demostrando la versatilidad de su estructura para convivir con los requerimientos modernos sin perder su esencia clásica.

El diseño del Palacio fue obra de los arquitectos ingleses Paul Bell Chambers y Louis Newbery Thomas, una dupla de enorme relevancia para la Ciudad, responsable también de otros edificios emblemáticos como el Banco de Boston (actual Standard Bank) y el Railway Building (hoy Ministerio de Economía).

La calidad de su propuesta estética fue reconocida tempranamente: en el año 1925, el edificio recibió el 2.º Premio a la Mejor Fachada, galardón otorgado por la entonces Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires. Su arquitectura combina la elegancia de los cánones clásicos con una atmósfera sofisticada que lo distingue dentro del tejido urbano.

En su interior, el edificio cuenta con espacios de una escala monumental, destacándose su Salón Principal de 700 metros cuadrados y una altura libre de 8,20 metros, además de un imponente foyer de ingreso. Asimismo, conserva elementos originales de gran valor, como las bóvedas en el subsuelo que remiten a su función bancaria originaria.

En la actualidad, el Palacio de la Reconquista ha sabido reconvertirse bajo una propuesta que conjuga su carácter histórico con el desarrollo cultural y social de la Ciudad. Ha sido sede de eventos de alto impacto, como la muestra "Espacios Revelados, Changing Places" en 2014, organizada junto al Gobierno de la Ciudad. Hoy funciona como un centro para eventos corporativos y sociales de excelencia, permitiendo que el público pueda apreciar y vivenciar su majestuosidad.

Por todo lo expuesto, considero de importancia declarar de Interés Arquitectónico y Urbanístico al Palacio de la Reconquista. El reconocimiento oficial y la colocación de una placa en su fachada no solo honran su pasado, sino que garantizan que las futuras generaciones de vecinos y visitantes identifiquen y valoren este eslabón fundamental de la historia de Buenos Aires.

Por las razones mencionadas, solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Firmado digitalmente por Sandra Monica Rey
Fecha:29/04/2026 11:36:52
Diputada Sandra Monica Rey
Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires